DIARIO DE TORTOSA

Organo del Partido Liberal-Dinástico

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXVI

Puntos de suscripción

TORTOSA: En la Administración, P. O'Callaghán, 5. BARCELONA: Agencia Roldós y Compañía, Rambla del Centro; Id. P. Grañén, Zurbano, 3; Id. Publicitas, Rambla Centro; Id. Forment, Cortes, 523.

Martes 17 de Septiembre de 1918

REDACCION Y ADMINISTRACION PLAZA O'CALLAGHAN, 5

Precios de suscripción

En Tortosa, un mes. . . . . 1 pesetas
Fuera, trimestre. . . . . 4 »
Comunicados y anuncios oficiales, para suscriptores, línea. . . . . 0'25 »

N. 10.951

Desde Ampolla

9 Septiembre 1918.

Sr. Director del DIARIO DE TORTOSA.

II

Por consiguiente, como se vé, somos ya dos—aunque anónimos, por ahora—pues me consta que mi compañero, desconocido aún para mí, también quiere guardar riguroso el incógnito, pero que no intervendrá en periódico ni diario alguno, cual tarea me hace saber la deja para este humilde *aprendiz de periodista en ciernes* (que nunca se las ha visto de más gordas, pues su gestión sólo es debida a los desmanes de los unos y clamores de los otros), ya que para las gestiones en esferas más elevadas lo toma él por su cuenta, dirigiéndose de momento al Sr. Gobernador de la provincia con la carta que acabo de transcribir y me ha hecho sabedor (gracias por la deferencia y confianza, a las que procuraré corresponder estándole a la recíproca); y luego, si conviene, a la propia Comisaría de Abastecimientos, convertida hoy en Ministerio de idem.

Por tanto, somos ya dos, digo y repito, los que rompemos nuestras lanzas en pro de la clase humilde y proletaria de esta paciente barriada, verdadera cenicienta, como acertadamente dice mi compañero señor X, en su carta al Sr. Gobernador, por la pasividad de sus bonachonas (?) (por no decir otra cosa más apropiada al caso) autoridades, ese «laisser-aller» (abandono, dejadez) de los franceses que les hace exclamar con toda prosopopeya «laissez-faire, laissez-passer» (dejad hacer, dejad pasar).

Sólo falta ahora que a esos anónimos «Quijotes morales», digámoslo así, les salga el «Quijote material» que, cual caudillo, se ponga al frente de la masa de los sufridos, pacientes y explotados, *«para hacer lo que se debe hacer en tales circunstancias»*, si, a pesar de todo lo que hacemos tras cortina los incógnitos, no da resultado alguno.

Así, pues, ¡Ampolla, ampollenses, a defenderse! «Unquibus et rostro» (con las garras y el pico), a defender vuestros maltrechos y exhaustos bolsillos saqueados por un puñado de vividores sin conciencia y sin alma, que no os dejan ahorrar una peseta ahora que vuestros jornales han aumentado un poco vuestros haberes y podríais hacer un pequeño ahorro no despreciable en vuestras exiguas necesidades—*vivere parvo*—(vivir con poco), ya que para vosotros la palabra *superfluo* es una palabra vacía de sentido y no consta en vuestro diccionario; ahora que de momento podría serviros para una enfermedad vuestra o de vuestra familia, o un paro forzoso en vuestro oficio por falta de salud o de trabajo; y luego, más tarde, en el ocaso de vuestra existencia, un rinconcito para no moriros de hambre, sobre todo ahora que en Tortosa, con motivo de las fiestas de su Patrona, se ha inaugurado una Sucursal de la «Caja de ahorros y pensiones para la Vejez», que existe en Barcelona, que os permite abrir una libreta y depositar en ella las cantidades que os permitan vuestras necesidades, por ínfimas que aquéllas sean; cuyas cantidades os devengan el 3 por 100 anual, permitiéndoos sacar en todo tiempo las que necesitéis para atender a algún compromiso u obligación urgentes; y al cabo de la edad que habréis fijado para recibir pensión en vuestra vejez, la recibiréis según y con arreglo al importe total de las imposiciones que habráis hecho durante vuestros buenos tiempos de trabajo y ahorro; y aún más, pues cuando dejéis de existir, vuestros herederos y causahabientes percibirán íntegro el capital por vosotros acumulado poco a poco.

¿Eh, qué tal? ¿qué os parece de la importancia de defender vuestros bolsillos y fomentar vuestros ahorros en la forma que escuetamente os acabo de indicar? Y digo escuetamente, porque yo sólo os he indicado una de las formas de imposición; y otro día, si tengo tiempo y mis quehaceres me lo permiten, os explicaré las demás en estas mismas columnas de DIARIO DE TORTOSA para que lleguen a conocimiento de todos vosotros para vuestro gobierno. Baste deciros, para vuestra confianza y tranquilidad, que yo soy uno de los imponentes de esa utilísima institución desde sus comienzos, porque me convencí de su bondad por la respetabilidad de las personas que componen su consejo de administración, y en verdad os digo, que cuantas veces he acudido a imponer o a sacar dinero para alguna apremiante y urgente necesidad o cumplimiento de alguna obligación, siempre he encontrado facilidades y suma actividad en sus oficinas, lo propio que para cancelar alguna libreta. Así es que esa magna institución ha venido a llenar una necesidad muy sentida, porque el ahorro que uno se propone hacer en su casa administrándoselo él mismo, es casi poco menos que imposible, porque hoy por *fás*, mañana por *nefas*, la hucha nunca llega a llenarse; y además, el dinero en un rincón de la cómoda no produce nada, es una *gallina estéril* y está sujeto a mil contingencias como robo, incendio, sisas y, en fin, un sinnúmero de calamidades. Y, como os decía antes y repito ahora, otro día hablaremos de esto en una de mis «Charlas semanales» que trato de implantar o inaugurar en las columnas de este popular diario, si la bondad de su Dirección me lo permite.

Así, pues, ¡ampollenses... ¡Sus! a ellos! Tocad a somatén, a rebato como si os amenazara un gran peligro—que peligro es el saqueo de vuestros esquilmados bolsillos—, con la campana de vuestra iglesia; y si con su voz de tísica o resquebrada no tenéis bastante, ¿para qué, os quiero, latas de petróleo? Vengan, pues, toda clase de latas, aunque sean de sardinas o arenques en escabeche, que podrán usar los niños; y vosotros, hombres y mujeres, latas grandes, coberteras, sartenes, caracolas (corns), silbatos y toda suerte de chismes y cachivaches de lata que encontraréis a mano (pero nada de armas blancas, ni negras, ni rojas, ni de color alguno, pues no se trata de ningún combate; bastante tenemos con el que cuatro años de paso presenciamos horrorizados las pocas naciones que hasta ahora hemos tenido la fortuna de librarnos en detrimento, tal vez, de nuestro honor; pero las naciones débiles deben bajar la cabeza y... callar: («mutis que'l Cristo es de plata»), y dad una archifenomenal «saragata» (serenata quiero decir) a vuestros *protectores* (?) que bien se la tienen ganada. Pero como todo esto no puede hacerse sin que uno se ponga al frente de la manifestación, elegid un caudillo, si éste no os sale expontáneamente; y en último caso «yo por tí y tú por mí», enhiestad una bandera roja, o negra mejor aún, en un palo con unas letras grandes que digan, poco más o menos: ¡¡¡Abajo las sanguijuelas del pueblo!!! ¡¡¡Viva la tasa!!! y con vuestro capitán y vuestra bandera al frente, armar la de «Dios es Cristo» con una buena becerrada. Enseñad vuestros dientes para que vean que los tenéis «ben asmolats», y se convenzan de que si no ponen coto a su ambición y egoismo, pueden devorarles.

Si no lo hacéis así, estáis perdidos, irremisiblemente perdidos, y entonces será hora de deciros al lamentaros, aquella ¡célebre frase de: «¡Oh vosotros, hombres, retiraos a llorar como débiles mujeres, ya que no habéis sabido defenderos como hombres!»

De V. afmo. S. S. q. e. s. m.,

CANTA-CLARO,

Aprendiz de periodista.

Audiencia provincial

En las causas de la competencia del Jurado que han de someterse a su conocimiento en el tercer cuatrimestre del presente año les corresponde intervenir como jurados a los señores siguientes de este partido:

Cabezas de familia

1 Andrés Gil Queral, Alcanar.
2 José Also Jornet, Amposta.
3 José Lasar Batiste, idem.
4 Jaime Ferré Alió, Cenia.
5 Agustín Soler Curto, La Galera.
6 Rafael Albiol Solé, Godall.
7 Camilo Castellá Reverté, San Carlos.
8 José Ciol Andreu, Tortosa.
9 Fernando Franquet Molins, idem.
19 José Noé Balada, Idem.
11 Calixto Bordes Roca, Ulldecona.
12 Juan Gil Folqué, idem.
13 Francisco Sancho Vallés, Alcanar.
14 José Bonet Amo, Amposta.
15 José Falcó Queralt, Cherta.
16 Francisco Tomás Solá, Masdenverge.

17 Damián Royo Lleixá, Santa Bárbara.
18 Francisco Baró Ginestá, Tortosa.
19 José Montserrat Gendre, ídem.
20 Joaquín Lázaro Ferré, Ulldecona.

Capacidades

1 Jaime Martí Pallarés, Ametlla,
2 Juan Tort Vila, ídem.
3 Juan Giné Figuera, Cherta.
4 José Curto Llaó, Perelló.
5 Juan Bladé Farnós, Rasquera.
6 Antonio Ferré Arasa, Santa Bárbara.
7 Juan Beltrán Ulldemolins, San Carlos.
8 Tomás Huguet Borrás, ídem.
9 Jacinto Andreu Ferré, Tortosa.
10 José Cid Piñol, ídem.
11 Felipe Fustegueres Vergez, ídem.
12 Manuel Montagut Pallarés, ídem.
13 Angel Costa Navarro, ídem.
14 Ramón Baiges Curto, Roquetas.
15 Alejandro Sancho Martorell, Tortosa.
16 Agustín Ortiz Forcadell, Ulldecona.

Sección Oficial

EDICTO

D. Alfredo Alvarez Sancha, Juez de primera Instancia de la ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente primer edicto que se expide en méritos de autos ejecutivos instados por D. Gaspar Ricart Ricart contra los consortes Tomás Monfort Mauri y Gerónima Fumadó Vidal, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez las fincas siguientes:

1.ª Una heredad situada en el término de esta ciudad y partida de la Enveija dedicada al cultivo del arroz; lindante a Norte José Gonzalez, Sur Salvador Llambrich, Este carretera de las Salinas y Oeste restante heredad de Francisco Fumadó Vidal; de superficie una hectárea, treinta y seis áreas, ochenta y seis centiáreas, equivalentes a seis jornales, veinticuatro céntimos medida del país; dentro de los límites marcados existe una casa de planta baja y un piso elevado perteneciente por mitad a la deslindada finca y a la de Francisco Fumadó que antes formaba una sola finca, y adosada a la expresada casa otra de planta baja que pertenece exclusivamente a la antes descrita finca, siendo el valor de esta *seis mil pesetas*.

2.ª Otra heredad, terreno arrozal, en los mismos término y partida que la anterior; lindante a Norte herederos de Domingo Tomás Franch, Sur recagadera, Este carretera de la Torraza y al Oeste José Valldeperez Moreso; de superficie una hectárea, setenta y cinco áreas, veinte centiáreas, equivalentes a ocho jornales, medida del país, y de valor *cuatro mil quinientas pesetas*.

3.ª Otra heredad, terreno arrozal, en los propios término y partida que las anteriores; lindante a Norte Manuel Tomás Arques, Sur carretera, Este José Bó Bertomeu y al Oeste José Rullo Llambrich mediante desagüe; de superficie cincuenta y cuatro áreas, setenta y cinco centiáreas, equivalentes a dos jornales, cincuenta céntimos medida del país; esta heredad se halla dividida por un tubo de riego; su valor es de *mil setecientas cincuenta pesetas*.

Y 4.ª Otra heredad, de igual cultivo que las anteriores, lindante a Norte, Sur y Este con regaderas y al Oeste N. Bertomeu (a) Matet; de superficie veinte y una áreas, noventa centiáreas, equivalentes a un jornal medida del país, y de valor *setecientas cincuenta pesetas*.

Se advierte que la subasta tendrá lugar el día diez y nueve de Octubre próximo y hora de las once en la Sala-audiencia de este Juzgado; que para tomar parte en ella deberán depositar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor dado; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio de tasación; que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría; que la primera descrita finca consta inscrita a favor de la Gerónima Fumadó y no las otras; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tortosa a catorce Agosto de mil novecientos diez y ocho.—ALFREDO ALVAREZ.—Por mandado de Su Señoría, DIEGO F. QUINZÁ.

NOTICIAS

El Sindicato de Negociantes de Aceites de esta ciudad, del que es presidente nuestro distinguido amigo D. Juan Mangrané, ha publicado un bien escrito Informe dirigido al país que titula «El porvenir de la producción del aceite de oliva», en el cual se estudia serenamente el verdadero estado del problema de la exportación de dicho caldo.

Como esta cuestión ha promovido apasionadas campañas, orientando ellas al Gobierno en sentido abiertamente perjudicial y ruinoso para los intereses de aquellas comarcas como la nuestra que la producción del aceite es la más principal fuente de riqueza, con dicho Manifiesto se sale al paso a desvirtuarlas y se pone de relieve la sinrazón e injusticia que supone el que el Ministerio de Abastecimientos mantenga la prohibición para exportarlo.

En su contenido, que su larga extensión nos impide publicarlo, se ve claramente las razones poderosísimas que abonan el que se permita la exportación del aceite de olivas, sin que por ello tenga que resentirse el mercado interior con la elevación de precios.

Tantos y tan eficaces son los argumentos que se aducen con el estudio concienzudo que de este problema se hace, que significamos sinceramente nuestra modesta opinión de conformidad completa con el Sindicato de Negociantes de Aceites.

Uno de los espectáculos más emocionantes y que mayor interés despertará en nuestro público será la proyección de la magnífica cinta cinematográfica «El Triángulo Amarillo».

Diremos por hoy solamente que esta película, que lleva por título una figura geométrica, es la más emocionante de cuantas cintas de series se han proyectado en nuestra ciudad.

El asunto de «El Triángulo Amarillo» es de los que más cautivan la atención del público y de los que más interés despiertan en el espectador.

En la 3.ª plana de este número publicamos un anuncio titulado «Aviso importante a los padres de familia», cuyo contenido creemos de interés para nuestros lectores.

Entre las estaciones de Cambrils y Salou ha sido arrollado por el tren descendente número 1.290 el guardafreno Joaquín Riera, vecino de Valencia, quedando muerto en el acto.

Nuestro distinguido amigo el abogado D. José M.ª Quinzá ha hecho un espléndido donativo para el archivo de la Real Cofradía de la Cinta, consistente:

En la leyenda *El Cíngulo de María*, por D. Eduardo de Arévalo.

Sermón predicado por D. Angelo Sancho.

Sermón predicado por D. Benito Sanz y Forés.

Historia de la Santa Cinta, copia sacada del original existente en el archivo de D. Vicente Piñol.

Y otros documentos tan curiosos como interesantes.

Hasta 1.º de Octubre próximo podrán matricularse para la clase nocturna de francés en el Patronato Católico de Obreros, Mercaderes, 4. Informes en Conserjería.

El vapor «C. López y Ropez», de la Compañía Trasatlántica, saldrá de Barcelona el 20, de Valencia el 21, de Málaga el 23 y de Cádiz el 25 para New-York y Habana, siendo su conocimiento de interés para el público.

La Inspección general de Sanidad ha publicado una nota oficiosa que dice así: «Habiendo recrudecido la gripe en España hasta el punto de que presentáronse distintos focos en muchas provincias con carácter expansivo, hay gran número de atacados, con la mortalidad propia de la gripe, causada singularmente por complicaciones bronco-pulmonares.

Se recomienda a los pueblos el posible aislamiento de los enfermos y eviten la aglomeración de gente en sitios cerrados que faciliten el contagio, y medidas de desinfección y profilaxis general propia de estos casos.»

En Tivisa ha sido denunciado por la Guardia civil el paisano Jaime Brull, por haber roturado en el vecino monte denominado «Común» unas dos hectáreas de terreno.

Para las causas de la competencia del Jurado que han de someterse a su conocimiento en el tercer cuatrimestre del presente año se señalaron los días que con relación a las mismas se expresan a continuación:

Día 15 de Noviembre.—Causa sobre robo contra Ramón Gabarri, del Juzgado de instrucción de Gandesa.

Día 18.—Causa sobre robo contra Ismael Cabanes, del Juzgado de instrucción de Tortosa.

Día 19.—Causa sobre abusos deshonestos contra Ramón Lleixá, del indicado Juzgado.

Día 20.—Causa sobre homicidio contra Vicente Escorihuela, del nombrado Juzgado.

Resueltamente, según anuncia el «Diario Universal», órgano del conde de Romanones, en los presupuestos próximos serán sometidos a tributación los beneficios extraordinarios por la guerra.

Hoy publicamos la segunda parte de la carta de nuestro ilustrado corresponsal en Ampolla, que, por su mucha extensión y por la abundancia de original, no lo verificamos antes.

En la reunión celebrada por el Sindicato de ferroviarios del Norte, sección de Tarragona, ha sido elegido presidente nuestro paisano D. Manuel Andreu.

Esta mañana han reñido, en la calle del Seminario, dos gitanas, produciéndose con tal motivo una gran algazara.

Las gitanas se han atacado con verdadero ímpetu; una, con unas tenazas, ha dado varios golpes a su contrincante, mientras la otra se defendía con una cadena bastante gruesa.

Un conocido veterinario que ha intentado separar a las contendientes ha sufrido varios golpes y otro gitano que se ha puesto por enmedio ha recibido un mordisco en una mano.

Ambas luchadoras han resultado con lesiones.

Cuando todo estaba apaciguado, ha acudido la policía para poner orden a tanto escándalo.

Sección Religiosa

Santos de mañana

Santos José de Cupertino, cf., y Metodio, ob. y mr.

La misa y oficio divino son de San José, cf., rito doble y color blanco.

Cultos: Catedral, 10 y 1₁2 conventual.

Templo Expiatorio: Exposición, de 6 y 1₁2 a 8 y 1₁2 de la mañana y de 4 y 1₁2 a 6 y 1₁2 de la tarde.

Capilla de la Cinta: Rosario, 7 tarde.

San Francisco: Quinario al titular; 8 mañana, misa; 6 y 1₁2 tarde, ejercicios.

DE SOCIEDAD

— Ayer regresaron a Barcelona, después de veranear en su huerta de Roquetas, nuestro querido amigo don José Abarcat, su distinguida esposa D.ª Rosario Gonzalez y su bella sobrina María de Alemany.

— Esta madrugada ha regresado a Madrid, después de haber pasado unos días con su distinguida familia, el joven doctor en Ciencias nuestro querido amigo D. Rafael Salvia.

— En el correo de esta madrugada han regresado de Barcelona el conocido Agente de Negocios nuestro querido amigo D. Ramón Vera y su bella hija María.

Observatorio del Ebro

Día 17 de Septiembre de 1918 a 9 h.

Temperatura máxima de ayer, 27°0; tuvo lugar a las 13 h.

Mínima de esta madrugada, 20°9.

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 761'6 mm. y a las 7 de hoy 761'9 mm.

El viento reinante fué ayer del SSE. y durante la noche ha sido calma.

NOTA. Cielo cubierto y tiempo húmedo.

Contratación de obreros

En la provincia de Lérida y pueblo de Camarasa se admiten obreros para los trabajos que realiza la Sociedad Riegos y Fuerza del Ebro, en las condiciones siguientes:

1.º La Compañía pagará el viaje del ferro carril (en tarifa reducida) hasta Balaguer (provincia de Lérida) a todos los obreros que vengan a los trabajos a los 45 días consecutivos de estar trabajando para la misma.

2.º El jornal estipulado para los peones será de CUATRO PESETAS diarias, por diez horas de trabajo, desde el día 1.º de Junio próximo.

3.º La Dirección ha acordado gratificar en 50 céntimos a todos los peones braceros que, a partir del día de su ingreso y durante TRES MESES, hayan trabajado 13 días por lo menos en cada quincena, sin haber tenido despido, ni cambiado voluntariamente de Sección, teniendo en cuenta que le será contado en su favor, en caso de accidente de trabajo, el tiempo que durase su curación, para tener derecho a la gratificación de los 50 céntimos.

4.º Todos los obreros deberán presentarse en las oficinas que la Compañía tiene en Vilanoveta (Lérida), donde se les extenderá el correspondiente contrato para trabajar en Camarasa.

5.º Los obreros deberán ser todos mayores de 20 años y menores de 50, advirtiendo además que sean buenos trabajadores y no vagabundos, pues éstos serían desechados, lo que ocasionaría grandes perjuicios.

Para informes al Representante de la Compañía, D. Joaquín Mauri, partida de San Lázaro, y en la casa de comidas de Francisco Gilabert, orilla del Ebro.

EL NEGOCIO DE BALLESTEROS

No hay delito de estafa

Dice el Sr. Doval

El reportero de un colega de Barcelona ha celebrado una entrevista con el notable criminalista D. Gerardo Doval para conocer su opinión acerca del delito que Ballesteros Zamorano hubiera podido cometer con la explotación del negocio que ha determinado su detención.

El prestigioso letrado, contestando a las preguntas del reportero, manifestó que los socios de Ballesteros entregaban su dinero voluntariamente, siendo ellos los que solicitaban que se les admitiese.

No ignoraban, puesto que en el contrato se hacía constar así, que ese dinero se destinaba a arriesgarlo en los juegos que la ley prohibe y castiga en España.

Las jugadas iban a hacerse mediante una combinación, que no se declaraba que fuese infalible, sino simplemente «posible», y, por lo tanto, expuesta a quiebras.

No hay, pues, delito de estafa, pues falta el elemento indispensable para que tal delito exista, el engaño, y Ballesteros en sus contratos no engañaba a nadie, toda vez que consta en ellos que las cantidades recibidas se destinaban a los juegos prohibidos.

Pudiera, sin embargo, demostrarse que hubo engaño si alguien prueba que Ballesteros no se jugó el dinero que le entregaron.

Ya está previsto el caso en los contratos, que expresan que el contratante puede acompañar a Ballesteros para presenciar las operaciones de éste en las salas de juego o designar a una persona que lleve su representación.

Y se añade que, de no hacerse nada de esto, se entenderá que el contratante delega en Ballesteros para que éste negocie con sus pesetas.

Además, Ballesteros tenía buen cuidado de advertir en la base cuarta del contrato que el interés de diez pesetas por mil le sería abonado al socio de las ganancias, esto es, que si no había ganancias, no habia intereses.

De manera que no puede considerarse estafa lo hecho por Ballesteros, en tanto no se demuestre que no jugó las cantidades recibidas.

En cuanto al contrato, lo primero que hay que decir de él es que los tribunales de justicia no pueden ni siquiera estudiarlo.

Se trata de un contrato nulo en su naturaleza, puesto que está basado en un negocio constitutivo de delito.

No hay, pues, que discutir acerca de él.

Si alguno de los que se consideran perjudicados somete el asunto a los jueces, éstos no podrán hacer más que una cosa: retrotraer las cosas a su primitivo estado y obligar a Ballesteros a devolver las cantidades que recibió de sus socios, y a éstos a reintegrar a Ballesteros todas las pesetas que les hubiere dado en concepto de intereses. Sobre la base de un contrato de esta naturaleza no cabe litigio.

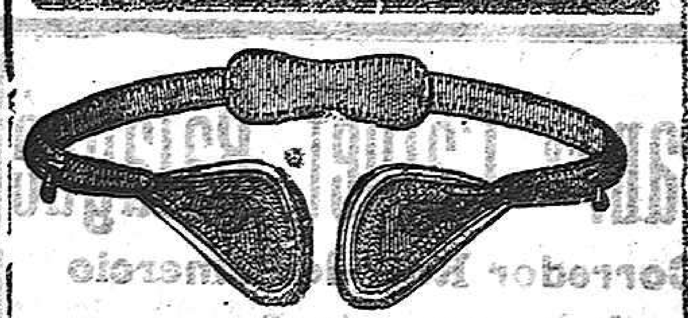
Y agrega el Sr. Doval que el hecho de que el dinero se jugase en el Casino de San Sebastián, donde el juego está autorizado por el Gobierno, en el terreno jurídico no puede ser ello una excusa, pues para el juez no hay más que una ley, y ésta es igual para todos.

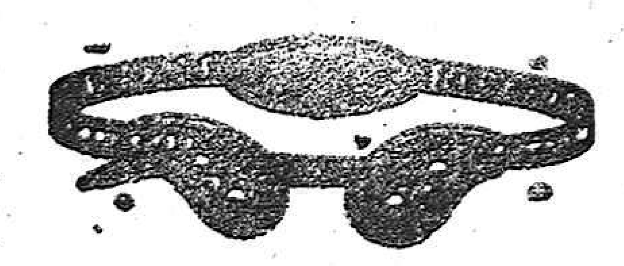
Según los datos que se conocen, y a no ser que surjan otros en el curso de las actuaciones, cree el ilustre criminalista que Ballesteros no ha cometido otro delito que el de jugar a los prohibidos, y claro es que el mismo delito lo cometieron también los que daban su dinero, puesto que sabían el destino que había de dársele.

Tales son las manifestaciones que el Sr. Doval hizo al colega, y que recogemos por parecernos interesantes.

Soldados de cuota

Interésales saber a los soldados acogidos a los beneficios de reducción del tiempo de servicio en filas, que deben abonar en los meses de Agosto y Septiembre el segundo o tercer plazo, según pertenezcan al reemplazo de 1917 o 1916.





De la guerra europea

El bombardeo contra París

París, 16.—Esta noche varias escuadrillas de aviones enemigos se han dirigido hacia la región parisiense.

Durante su paso por las líneas y seguidos por los observadores de nuestros puestos, han sido objeto de intenso fuego de cortina. Otros medios de defensa han sido puestos en acción. Los aviones han lanzado algunas bombas, causando víctimas y daños materiales. La señal de alarma dada a la 1'24 ha cesado a las tres.

Vapor torpedeado

Londres.—Ha sido torpedeado el vapor «Calway», de 7.000 toneladas, habiendo desaparecido 1.000 pasajeros y 34 tripulantes.

Explosión

Estokolmo.—En Veronej se ha producido una explosión que ha destruído algunos trenes y cuerpos de edificio de la misma.

Han muerto treinta personas y los daños materiales se calculan en 30 millones de rublos.

En Ukrania

Estokolmo.—El paro se ha extendido en Ukrania. Todas las fábricas de Be-Bervianek están cerradas. Hay más de 25.000 obreros sin trabajo. La misma cifra de obreros sin trabajo se señala en Nicolaleff. Durante este tiempo los alemanes exportan el trigo y requisan toda la cosecha de tabaco de Crimea, en donde se han restablecido las penas corporales.

Muerte de Ferry

París.—El diputado Abel Ferry ha fallecido a consecuencia de las heridas sufridas en el frente.

Correo de Madrid

La epidemia

Madrid.—Los corresponsales telegrafían de diferentes provincias confirmando que son menos los atacados que en los días anteriores.

Uno de los pueblos de la provincia de Salamanca en que más estragos ha causado la enfermedad de moda es el de Anaya, donde han sido atacados 200 de los 500 vecinos del pueblo, falleciendo 13.

Donde se presentó con caractéres de mayor gravedad fué en Galisancho, donde de 80 vecinos atacados fallecieron 7.

Del Ferrol comunican que aumenta el número de casos.

El vecindario pide la adopción de medidas urgentes.

Se ha ordenado la desinfección de los barcos de la escuadra.

En el Hospital militar hay muchos soldados enfermos de la grippe, algunos de ellos graves.

Incendio

Barcelona.—En un almacen de duelas sito en la calle de Lepanto declaróse anoche un violento incendio.

El fuego adquirió grandes proporciones a poco de iniciarse, dada la combustibilidad del género almacenado.

Las llamas se percibían desde gran distancia y la densa columna de humo que se elevaba y el chisporroteo daban al suceso el más pavoroso aspecto.

Acudieron al lugar del siniestro fuerzas de diferentes institutos para facilitar los trabajos de extinción.

Los bomberos trabajaron sin descanso, logrando dominar el fuego ya entrada la madrugada.

Sangriento suceso

Sevilla.—Se ha desarrollado un sangriento suceso del que fué víctima el sargento Manuel Rodriguez Campana.

Este encontró en la calle de Aguilas un hombre que blandía una enorme navaja.

Le llamó la atención y el sujeto, creyendo que iba a detenerle, emprendió velocísima carrera, dirigiéndose a la plaza de San Leandro.

El sargento le persiguió y al llegar a dicha plaza el fugitivo le hizo frente. El sargento sacó el sable para defenderse, pero el fugitivo se escurrió y el sargento cayó al suelo. Entonces el sujeto se le arrojó encima, dándole varias puñaladas, y huyó.

Imp. Biarnés, a cargo de Monllaó.

DISPONIBLE



DISPONIBLE